La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita planteada por Don Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al EH Bildu Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento 4571, de 7 de septiembre de 2020, (10-20/PES-00187), relativa a la contratación por el Departamento de Economía y Hacienda de dos personas para cubrir dos plazas de gestor e investigador auxiliar de hacienda, tiene el honor de informarle lo siguiente:

A continuación se relata de forma cronológica los hechos relevantes para la contestación de la pregunta solicitada.

Por Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, se aprobaron los Presupuestos General de Navarra para el año 2020. Dentro del organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra constan las siguientes partidas aprobadas mediante enmiendas nº 103 y 104 por un importe total de 100.000 euros:

150000 17000 1211 923400 (E) Retribuciones del personal contratado para cubrir vacantes

150000 17000 1600 923400 (E) Seguridad social

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se procede a la declaración del estado de alarma.

Por Orden Foral 47/2020, de 12 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se autorizan medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos con motivo del COVID-19.

Mediante Orden Foral 48/2020, de 15 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se adoptan medidas preventivas en lugares de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

Por Orden Foral 54/2020, de 30 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se suspende la actividad presencial en los centros de trabajo para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, con excepción de los servicios públicos esenciales, como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

En este periodo no se ha procedido a realizar contrataciones temporales salvo servicios esenciales.

No es hasta la aprobación de la Orden Foral 59/2020, de 14 de mayo, por la que se regula la reincorporación gradual de las personas empleadas públicas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos a los centros de trabajo de manera presencial, en el marco del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, cuando se reinician las contrataciones temporales.

Con fecha 15 de junio de 2020, se remite informe a la Dirección General de Función Pública solicitando la creación de 2 plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda y se solicita la contratación temporal de las mismas.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 15 de julio de 2020, se autoriza al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, la creación de dos plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda en el organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra, así como a su inmediata cobertura temporal.

Por Decreto Foral 62/2020, de 26 de agosto, se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en el que se crean dos vacantes de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, de régimen funcionarial, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 11012 y 11013.

Este Decreto Foral se publica en el BON nº 204, del 10 de septiembre de 2020, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación.

Con fecha 16 de septiembre de 2020, inicia su contrato la persona que ha optado a la plaza 11013.

Con fecha 23 de septiembre de 2020, se incorporará a la plaza 11012, la persona contratada temporal qu ha accedido a la misma.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2020.

La Consejera de Economía y Hacienda

Elma Saiz Delgado